

EXPDT.	NOMBRE Y APELLIDOS
01200612936	MOHAMMED HARROUD
01200612937	ABEL OMAR
01200612938	HAMID CHIADMI
01200612939	MARIA ALFONSA BAEZ AGUILAR
01200612940	AUDENORA PEREIRA DO SANTOS

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 21 de febrero de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 27 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a determinadas sociedades el acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha acordado el inicio de procedimientos de reintegro en los expedientes que se indican.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y en el plazo de 15 días, las entidades mencionadas podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: SC.0052.MA/02.
Entidad: Progas, S. Coop. And.
Dirección: Avda. Juan López Peñalver, núm. 21.
Localidad: 29590, Málaga.
Acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reintegro.
Fecha del Acuerdo: 20 de noviembre de 2006.

Lo que se hace público en Málaga, 27 de febrero de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 27 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a determinadas sociedades el Acuerdo de Reintegro recaído en los expedientes que se relacionan, al no haberla podido practicar en el domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha acordado el reintegro en los expedientes que se indican.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y en el plazo de 15 días, las entidades mencionadas podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: SC.0079.MA/01.
Entidad: Forcec, S. Coop. And.
Dirección: Avda. del Mediterráneo, 184.
Localidad: 29730, Rincón de la Victoria.
Acto: Acuerdo de Reintegro.
Fecha del Acuerdo: 9 de noviembre de 2006.

Expediente: SC.0091.MA/01.
Entidad: Europlataforma de Distribuciones M.S., S.L.L.
Dirección: Avda. Pío Baroja 2, 2.º b.
Localidad: 29017, Málaga.
Acto: Acuerdo de Reintegro.
Fecha del Acuerdo: 8 de noviembre de 2006.

Expediente: SC.0212.MA/01.
Entidad: Gobesur Málaga, S. Coop. And.
Dirección: C/ Alcalde Orozco Paoda, 14.
Localidad: 29006, Málaga.
Acto: Acuerdo de Reintegro.
Fecha del Acuerdo: 27 de diciembre de 2006.

Expediente: SC.0244.MA/02.
Entidad: Omnia, S. Coop. And.
Dirección: C/ Virgen de Gracia, 2.
Localidad: 29014, Málaga.
Acto: Acuerdo de Reintegro.
Fecha del Acuerdo: 15 de noviembre de 2006.

Expediente: SC.0235.MA/03.
Entidad: ENG Producciones Audiovisuales, S. Coop. And.
Dirección: C/ Edon, núm. 8, Of. 7, Edif. Coca Center.
Localidad: 29006, Málaga.
Acto: Acuerdo de Reintegro.
Fecha del Acuerdo: 23 de enero de 2007.

Lo que se hace público en Málaga, 27 de febrero de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 4 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de solicitud de utilidad pública en concreto de la instalación de proyecto L.A.M.T. 15 (20) kV, aero-subterránea, con origen en apoyo a 247556 línea Endesa La Vega y final en C.T. proyectados 2x(2x630) kVA, evacuación H.S.F. BP Solar Alcalá de Guadaíra, en el t.m. de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 486/2007).

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A los efectos prevenidos en el art. 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y los artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Peticionario: BP Solar España, S.A.U.
 Domicilio: Pol. Ind. Tres Cantos, s/n, Zona Oeste. 28760, Tres Cantos (Madrid).
 Emplazamiento: Ctra. A-360, p.k. 5, paraje conocido como «La Vega», Polígono 15, Parcela 12.
 Finalidad de la instalación: Evacuación energía eléctrica, Huerto Solar Fotovoltaico BP Solar Alcalá de Guadaíra de 1,17 MW.

Línea eléctrica:
 Origen: Apoyo A-247556 línea Endesa «La Vega».
 Final: C.T. proyectados.
 T.m. afectado: Alcalá de Guadaíra.
 Tipo: Mixta, D/C.
 Longitud en km: 0,275 Aéreo.
 Tensión en servicio: 15 (20) kV.
 Conductores: LA-56.
 Apoyos: Metálicos de celosía.
 Aisladores: Vidrio.

Estación transformadora:
 Tipo: Interior prefabricado.
 Potencia: 2x(2x630 kVA)
 Relación de transformación: 15.000 (20.000)/400-230 V.

Presupuesto, €: 63.961,00 euros.
 Referencias: R.A.T.: 108.140. Exp.: 246.348.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 4 de enero de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

A N E X O

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN

Línea aérea a 15(20) KV D.C., entre la línea aérea «La Vega» de Sub. Águila y la Central Solar Fotovoltaica «BP SOLAR LA VEGA», en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

NÚM. PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN						CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	NÚM. PARCELA	POLÍG. NÚM.	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP. (m ²)	
					LONG.	ANCHO	SUP. (m ²)	NÚM.	SUP. (m ²)		
1	Dolores García Bono C/ Gutiérrez de Alba nº 10 41500 – Alcalá de Guadaíra	ALCALA DE GUADAIRA	107	24	13	1,25	16,25	(1/2)1	1,3	19,50	Labor Secano
2	Manuel González Jiménez C/ Arrabal nº 6 41510 – Mairena del Alcor	ALCALA DE GUADAIRA	108	24	13	1,25	16,25	(1/2)1	1,3	19,50	Labor Secano
4	Blanca García Bono C/ Gutiérrez de Alba nº 7 41500 – Alcalá de Guadaíra	ALCALA DE GUADAIRA	08	15	167	1,25	208,75	(1/2)2, (1/2)3	2,6	250,50	Labor Secano
5	Dolores González Jiménez Ciriaco Esteban Alba Morales C/ Arrabal nº 44 41510 – Mairena del Alcor	ALCALA DE GUADAIRA	11	15	72 167	2,5 1,25	388,75	(1/2)2, (1/2)3	2,6	466,50	Labor Secano